



ACTA SESION ORDINARIA N° 01
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 07 DE ENERO DE 2019

En Curacaví, a 07 de enero de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo don Juan Pablo Lefimil Toro. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2018.
- El concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 en contra de la Concejala Marcela Sepúlveda Zamora, acuerdan aprobar el acta.
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018.
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2018.
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2018.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2018.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2018.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.
- Audiencia Pública
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Explica sobre los cortes de luz. El año pasado tuvimos un problema similar, también por estas fechas se envió un oficio a la SEC, manifestando nuestra preocupación por los cortes, esto fue en enero del año pasado. Ellos vinieron a fiscalizar durante todo el mes de marzo hicieron una serie de observaciones, mandaron alrededor de 5 o 6 oficios pidiendo a la CGE que de forma inmediata hicieran unas mejoras a algunos postes que estaban malos, algunos transformadores que están en mal estado, después tuvimos una reunión en el mes de julio más o menos con la CGE, les preguntamos si habían arreglado las cosas que les habían pedido desde la SEC, la respuesta fue: ¿qué cosas nos pidieron?, el órgano que fiscaliza que es el tiene todas las herramienta para poder apretar a la empresa, ni siquiera a ellos los respetan.

Todas la Municipalidades de la Provincia firmamos un convenio con la SEC, en un gabinete regional que tuvimos con la Intendente en Melipilla, donde quedamos que íbamos a tener un cargo de comunicación más directo con ella, porque además tenemos las sospechas y es lo que vamos a ir a chequear, se supone que la empresa eléctrica tiene que reportar cuando hay alguna falla e informar los motivos de la falla. Nosotros desde el corte de la semana pasada que estamos pidiendo que nos reporten cual fue la causa y no hemos tenido respuesta, pero a la SEC si tienen obligación de darles respuesta, entonces lo que vamos hacer es ir para allá y ver que tengan todos los reportes de todos los cortes que ha habido, cuales son las causas que reportan ellos, nosotros tenemos alguna sospechas no somos expertos en el tema, pero para que la SEC le tome más peso, va la Intendente, el Gobernador y vamos a estar con las altas autoridades de la Superintendencia de Electricidad, nosotros vamos a tener reunión pronto, pero entremedio también nos entrevistamos con la Ministra, que ahí hay un tema que si es una buena noticia. La CGE es una compañía de servicio público que tiene una concesión amplia, eso se refiere en varios sectores y las normas le exigían a la CGE que tenía que tener una tasa de fallas, no más de un cinco por ciento de fallas, es un ejemplo, no tenemos las cifras exactas, pero resulta que la norma establecía sin número promedio, ahora cambio la norma el 26 de septiembre del año pasado, donde se va a ser efectiva el 26 de septiembre de este año, la tasa de fallas ya no se calcula por promedio si no por cliente, eso significa que donde la empresa no se pone al día, por eso

se les dio un año para que pueda mejorar los estándares, porque ya no va a hacer un promedio, porque si a Curacaví se le corta a cada rato y a Melipilla no se le corta nunca ya no van a juntar a eso dos, si no solo van a medir solo a la gente de Curacaví, que tengas fallos y con eso van a revisar los estándares solo por cliente, eso es una buena noticia que la fuimos a conversar con la Ministra a mediados del año pasado, nos comento que estaban trabajando en eso y ahora tenemos que esperar que entre en vigencia, de todas maneras la reunión es para ver cómo está funcionando la empresa. Pero ya tenemos claro como está funcionando la empresa, pero eso viene asociado a que se le va a exigir a hacer todas las gestiones necesarias para que la empresa apure para hacer todas las inversiones para poder llegar a ese estándar.

CONCEJALA PONCE: Estuve averiguando un poco sobre este tema, y me decían que era para que se dieran cuenta de lo sobre cargado que están los sectores de la Comuna de Curacaví, eso quiere decir que donde se producen los cortes de luz, son las líneas más antiguas, en este sector donde más se corta.

SEÑOR ALCALDE: Responde: de hecho, el sector que tiene las líneas más antiguas, por lejos es el sector rural

CONCEJALA PONCE: Pero dicen que el pueblo está muy sobrecargado, por las villas nuevas porque no han hecho mantención, porque simplemente se conectan a lo que hay, entonces eso produce estos problemas.

SEÑOR ALCALDE: Responde: En términos de línea la CGE cambió todas las líneas de la avenida, pero tenemos que ver si la empresa hizo la inversión para poder distribuir todo ese aumento de consumo que eso es una de las posibilidades, pero hasta que no tengamos una reunión con la SEC no tenemos claridad. Respecto del tema del voltaje que hemos reclamado varias veces, ha venido la SEC para acá, y también la CGE ha venido a medir, el hospital también hizo un reclamo en su momento, nosotros también hicimos un reclamo, ellos han estado midiendo voltajes, la norma tiene un nivel de tolerancia de un diez por ciento cuando estamos hablando de 220, puede bajar hasta 198 ese sería el nivel de tolerancia que tiene la norma, las empresas se tienen que regir por las normas de calidad que se establecen, se han hecho las mediciones y con eso se le ha pedido a la empresa CGE que haga algunas mejoras por parte de la Superintendencia.

CONCEJALA ARAOS: Todos nos dimos cuenta que el corte de luz fue de la misma forma que la de la navidad y año nuevo y la de este viernes, se corta-la dan se corta-la dan, y eso acarrea un problema grave, los artefactos electrónicos empiezan a presentar fallas o simplemente se descomponen, queremos saber quien responde por los artefactos.

SEÑOR ALCALDE: Responde: Ellos tienen un procedimiento, pero nuestra recomendación por la mala respuesta que hemos tenido por la CGE, es que se vayan a hacer directo el reclamo a la Superintendencia de electricidad, ellos tienen una oficina de atención de público detrás de la Torre Entel y uno puede hacer todos los reclamos como, cuentas de luz fallas de equipos por corte de electricidad.

CONCEJALA ARAOS: ¿A que se deberá y donde está el problema?

SEÑOR ALCALDE: Conversando con personas que trabajan en la Municipalidad y saben más del tema, ellos tienen ciertas teorías, pero el órgano técnico que es el que fiscaliza y evalúa y ve que es lo que hay que hacer, es la Superintendencia de Electricidad

CONCEJALA ARCOS: Creo que esto pasa más que nada por un tema de inversión de la empresa, porque no olvidemos que EME Electric lo más antiguo que tienen es el sector rural y no lo quiso por la inversión y hoy día se lo cedió a la CGE.

SEÑOR ALCALDE: A fines de septiembre de este año, se les va a empezar a medir por cliente, y los cambios pasan por la disposición que tenga la empresa para hacerlos y no ha tenido esa preocupación de poder mejorar.

Si en la parte urbana hay problemas, en la parte rural y muchos más problemas, ellos todavía tienen todos los equipos de EME Electric que tenían un estándar mucha más bajo, y esa es una situación que nos preocupa mucho por eso hemos insistido mucho.

CONCEJALA SEPULVEDA: Estoy de acuerdo con la colega Arcos, con respecto a la inversión, ahí hay un tema de inversión no es necesario ser técnico para darse cuenta de eso, todos tenemos casa todos vamos ampliando, y eso es una ampliación del voltaje.

En estos 25 años que yo me vine a vivir a Curacaví, nunca he visto inversión y a la fecha la población se ha duplicado y el sistema de soporte es el mismo, esto de que fuera con tan poco tiempo, una sobrecarga que nos dejará sin luz, yo creo que no había ocurrido nunca, se instala un Supermercado Grande, y vienen dos poblaciones grandes también, y esperar hasta septiembre me parece súper arriesgado, porque si bien uno puede hacer todos los reclamos que se demoran como dos o tres meses a que ellos respondan cuando podrán responder por los artefactos que se estropearon, son dos o tres meses que no todos tenemos para cambiar un refrigerador tan rápido y mientras tanto hay que esperar que le empresa nos responda.

SEÑOR ALCALDE: Responde: Los caminos a seguir los vamos a tener más claros una vez que se tenga la reunión, uno de los temas a tratar es las inversiones que tiene considerada la empresa y si las pueden adelantar, nosotros no solo vamos a pedir que sean sancionados por lo que pasó para atrás, sino que también se solucione el problema de fondo y por eso es que parte de los que vamos a tocar es parte de la inversión que se podían hacer, si se pueden acelerar y si hay disposición para solucionar el tema de fondo, y respecto a demandas nosotros como Municipalidad hicimos un llamado a su debido tiempo, porque también pasó una situación similar que no llegó nadie creemos que 2 personas y nadie más.

Que otros caminos podemos tomar lo vamos a definir una vez que salgamos de la reunión de la Superintendencia de Electricidad.

CONCEJAL ROMERO: Por lo que estado averiguando, el tema pasa por el cableado que es muy antiguo.

SEÑOR ALCALDE: Responde: es lo que les vengo explicando para el sector rural es muy antiguo, pero hace dos años el cableado del pueblo se cambió, nosotros pensamos que el tema pasa por los transformadores que son muy antiguos.

CONCEJAL ROMERO: En eso le encuentro la razón hemos visto que han estado instalando cables nuevos, pero sin embargo me llama la atención un detalle en la entrada de la Villa Valle Verde, donde siempre veo muchos cables que están cortados o enrollados, al parecer no se ha hecho la conexión con los cables.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros teníamos un problema en la San Expedito, donde se nos cortaba la luz todos los días como a las ocho de la noche, y descubrimos que toda la gente empezaba a llegar y prendía la luces los microondas los hervidores, y los primero que se caía que era lo más sensible era el alumbrado y ahí hicimos el reclamo a la CGE hasta que cambiaron el transformador y se solucionaron los problemas, claro que el problema que tenemos debe de ser de mayor envergadura, y con respecto a los cables que les puede interesar, estamos en conversaciones con la Superintendencia por el problema de los cableados, y el gran problema que tenemos es que hay que identificar quien es el dueño del cable, porque por el poste va los cables de luz de media tensión de baja tensión de teléfono de internet en algunos sectores de cable, entonces uno ve muchos cables, nos ha pasado que hemos llamado a la CGE reclamando porque el cable está tocando el tendido eléctrico y resulta que el cable es de teléfono, entonces vamos y podemos intervenir nosotros, pero identificar el cable es lo difícil, Municipalidades con muchos más recursos que la muestra decían exactamente lo mismo que no podían identificar los cables, ir y cortar un cable de teléfono es un problema pero se puede solucionar pero si por error cortan uno de la luz y se electrocutó una persona eso es terrible, por eso es una situación mucho más complicada, por eso uno a veces ve cable enrollados o cables guateados y es el cable del teléfono, el problema es que re cablean y no sacan el cable anterior.

CORRESPONDENCIA:

- **Señor Secretario Municipal da cuenta del oficio N° 14.321, de fecha 24 de diciembre de 2018, de la Contraloría General de la República, que remite informe final N° 817, de 2018, debidamente aprobado, que contiene los resultados de una auditoría efectuada en la Municipalidad de Curacaví.**

El Secretario Municipal, ha pedido del Honorable Concejo y por lo extenso del informe, solo dará lectura a las conclusiones del informe.

CONCLUSIONES

En atención a las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente informe, la Municipalidad de Curacaví no aportó antecedentes que permitan subsanar las materias objetadas, razón por la cual éstas se mantienen en su totalidad.

Al respecto, cabe hacer presente que el municipio inició un procedimiento disciplinario a través del decreto exento N° 1.206, de 2018, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos objetados en el acápite I "Examen de Cuentas", en sus observaciones de los literales a) y b) del numeral 1.1, "De las resistencias especificadas para los hormigones de las obras"; letra b) del numeral 1.2, "De las certificaciones y permisos relacionados con la ejecución de los contratos; como asimismo de lo indicado en el acápite III "Examen de la Materia Auditada", en específico en sus numerales 1.1, "De los profesionales permanentes en las obras limitadas", 1.3, "Del profesional que suscribe el libro de obras"; 2, "Respecto de las modificaciones de obra"; literales a) y b) del numeral 3, "De las autorizaciones municipales asociadas a la ejecución y uso de las obras", y numeral 4, "De la recepción definitiva del contrato". A su vez, deberá incorporar al referido procedimiento disciplinario lo concerniente a los aspectos representados en la letra a) del numeral 1.2, "De las certificaciones y permisos relacionados con la ejecución de los contratos", y en el numeral 1.3, "De la cantidad de calefones instalados", ambos del acápite I "Examen de Cuentas", y lo objetado en el numeral 6, "Sobre saldo en conciliaciones bancarias", del acápite III "Examen de la Materia Auditada", de este informe, remitiendo el acto que lo afine a esta Entidad de Control para su correspondiente tramitación, de conformidad con lo prescrito en el artículo 53 de la ley N° 18.695.

Sobre lo descrito en el acápite I, "Examen de Cuentas", de este documento, en relación a lo observado en el numeral 1.3, "De la cantidad de calefones instalados", esa municipalidad deberá acreditar en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente documento, la regularización del monto objetado, correspondiente a \$ 943.960, o, en su defecto, este Organismo de Control evaluará efectuar el respectivo reparo conforme lo

establecen los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de dicho texto legal (AC).

Respecto de las observaciones que se mantienen, la entidad fiscalizada deberá adoptar medidas tendientes a dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, entre ellas:

1. Acreditar en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, la resistencia de los hormigones H-25 y H-30 y la realización del peritaje que comprometió para acreditar la calidad del hormigón y los materiales entregados por la empresa TECNOMIX S.A., en concordancia con los descrito en los literales a) y b); del numeral 1, del acápite I "Examen de Cuentas", lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (C).

2. Exigir que los inspectores técnicos de obra verifiquen, al momento de la recepción provisoria de las faenas, que se encuentren disponibles todas las certificaciones requeridas en el legajo de condiciones de los respectivos contratos, a fin de evitar situaciones como la objetada en el literal a), del numeral 1.2 del acápite I "Examen de Cuentas" (C).

3. Obtener el certificado TE1, respecto de las instalaciones eléctricas ejecutadas en el contrato "Conservación Mejoramiento Integral Escuela Fernando Carvajal Pinto", y remitirlo a esta Entidad Fiscalizadora en un plazo de 60 días hábiles, contabilizados desde la data de recepción de este documento, con tal de dar atención a la materia observada en la letra b) del numeral 1.2 del acápite I "Examen de Cuentas", lo cual será verificado en una futura acción de seguimiento (C).

4. Acreditar en el plazo de 60 días hábiles, a partir de la recepción del presente informe, el cumplimiento de las medidas enunciadas respecto al resguardo de los documentos de valor que obran en su poder, tales como cheques, a fin de evitar la ocurrencia de los hechos detallados en el numeral 1, del acápite II "Aspectos de Control Interno", lo cual formara parte de una futura acción de seguimiento (MC).

5. Acreditar la emisión de los respectivos actos administrativos, debidamente sancionados, que acrediten la nueva estructura de control implementada, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, con el objeto de no incurrir en la situación descrita en el numeral 2, del acápite II "Aspectos de Control Interno", lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (MC).

6. Acreditar en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, el manual de procedimientos en el cual se especifique la metodología a aplicar para un correcto arqueo de caja, debidamente sancionado por la autoridad respectiva, y los antecedentes que den cuenta de la implementación que ha indicado, con el fin de

evitar los hechos descritos en el numeral 3; del acápite II "Aspectos de Control Interno", todo lo cual será verificado en una futura acción de seguimiento (MC).

7. Acreditar en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, que la actualización del manual de procedimientos de compras y contrataciones públicas cuenta con el detalle de actividades, plazos y responsables de cada una de las etapas del proceso, y se encuentra debidamente sancionado por la autoridad respectiva, con tal de corregir lo señalado en el numeral 4, del acápite II "Aspectos de Control Interno", lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (MC).

8. Acreditar en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, que los procedimientos de evaluación de licitaciones se encuentran sancionados por la autoridad respectiva, e implementados para su aplicación, con el fin de evitar lo representado en el numeral 5, del acápite II "Aspectos de Control Interno", lo que será verificado por una futura acción de seguimiento (MC).

9. Velar porque los profesionales ofertados por las empresas contratistas cumplan con su calidad de permanentes, conforme establecen las bases administrativas de los contratos, a modo de evitar hechos como los objetados en los numerales 1.1 y 1.3 del acápite III "Examen de la Materia Auditada", de este documento (C).

10. Establecer la validación de los antecedentes de titulación de sus respectivas carreras de los profesionales de los equipos ofertados por las empresas licitantes, con tal de salvar situaciones como las descritas este informe en su numeral 1.2 del acápite III "Examen de la Materia Auditada", del presente documento (C).

11. Dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en las bases administrativas de los contratos respecto de las modificaciones de obra, a fin de evitar hechos como los objetados en el numeral 2 del acápite III "Examen de la Materia Auditada" de este informe (C).

12. Acreditar la aprobación de los permisos de edificación y las respectivas recepciones definitivas municipales que fueron consignadas en los literales a) y b) del numeral 3 del apartado III "Examen de la Materia Auditada", del presente documento, de lo cual deberá informar a esta Entidad de Control en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del este informe, lo que será verificado por una futura acción de seguimiento (C).

13. Acreditar la tramitación de las recepciones definitivas de los contratos auditados, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, conforme se consignó en el numeral 4 del acápite III "Examen de la Materia Auditada" lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (MC).

14. Adoptar las medidas necesarias para regularizar los problemas asociados al uso de la plataforma, así como la actualización de la información de los contratos en el sistema GEO-CGR, de acuerdo a lo anotado en el numeral 5 del acápite III "Examen de la Materia Auditada", acciones que deberá acreditar ante esta Entidad de Control en un plazo de 60 días hábiles, contabilizado desde la recepción del presente informe, lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (LC).

15. Acreditar la regularización de las diferencias de saldos de las conciliaciones bancarias en plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este documento, según lo consignado en el punto 6 del acápite III "Examen de la Materia Auditada", lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (C).

16. Acreditar la regularización de la contabilización de cheques caducados, en cumplimiento de la normativa contable del oficio circular N° 36.640, de 2007, Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de este Órgano de Control, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, de modo de no reincidir en los hechos descritos en el numeral 7, del acápite III "Examen de la Materia Auditada", lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (C).

17. Acreditar la emisión del manual de procedimientos que regulará la verificación de la autenticidad de las cauciones, debidamente sancionado por la autoridad competente, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, con el objeto de evitar lo señalado en el numeral 8, del acápite III "Examen de la Materia Auditada", lo que será verificado en una futura acción de seguimiento (MC).

En relación con la implementación y cumplimiento de los ODS, y considerando las observaciones de las que da cuenta este documento, es posible indicar que la Municipalidad de Curacaví no se ajustó a lo dispuesto en los ODS N°s 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas"; y 9, "Industria, Innovación e Infraestructura", meta 9.1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos".

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, que fueron categorizadas como AC y C, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 4, en un plazo máximo de 60 días hábiles, o en el que ahí se indique, contado desde la recepción del presente documento, comunicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC o LC, la responsabilidad asociada a la validación de las acciones correctivas emprendidas será del área encargada del

control interno del municipio, lo que deberá ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas de acuerdo a lo comunicado en el oficio N° 14.100, de 2018, de la Contraloría General.

Remítase al Alcalde, al Director de Control y al Secretario Municipal, todos de la Municipalidad de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: En la contraloría hay unos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, y contraloría está usando esos objetivos para hacer sus fiscalizaciones, ahora hay una de las observaciones que nosotros hemos reclamado, y es que contraloría sacó un portal de las obras que se están haciendo, pero si fiscalía viene y nos pide la información nosotros se la entregamos, nosotros tenemos que informar a la SUBDERE y más encima tener que informar a la contraloría, estimamos que no procede, la contraloría está yendo más allá de sus atribuciones y no es primera vez que ocurre esto en este último tiempo y lamentablemente ellos dicen que lo que dicen es Ley, si nadie desconoce su facultad para fiscalizar, pero lo que no puede hacer, es hacer procedimientos paralelos, la Ley nos dice a quien tenemos que rendir cuenta y la contraloría no es una de las instituciones a la que tenemos que rendir cuenta y estar subiendo información y con la poca gente que tenemos y tenemos que estar todos los temas contables y tenemos que subir a contraloría que tiene una plataforma aparte, debería integrarse con la plataforma del Gobierno Regional pero andar subiendo dos o tres veces la misma información no se puede.

En los otros temas para variar, tenemos un problema de fiscalización de obras, hay tres categorías de observaciones, una que es respecto de obras, de hecho hay una que es altamente compleja, que son novecientos mil pesos, no es quitarle la importancia, no es un monto muy grande y es que en la licitación se consideraron 2 calefón y el inspector de la obra le visó el trabajo con un calefón y ahí tenemos un calefón de menos y contraloría encontró lo más grave, que no es tan grave, pero el fiscalizador de obra no revisó.

Luego hay otro tema que también tuvimos un problema hace un tiempo y lamentablemente volvimos al mismo problema que son los trabajos de la Escuela Fernando Carvajal, que se hicieron hace bastante tiempo y resulta que en esos trabajos una de las cosas que se observó fue que los concretos tienen que tener ciertas calidades y eso ya nos había pasado la otra vez y de hecho, ya les habíamos advertido y mandamos a Juan a un curso de ITO para que no pasara y volvió a pasar, él no pidió si tenía la acreditación, eso es el segundo grupo de observaciones.

Un tercero es que la empresa que hizo la obra tenía un profesional y resultó que nunca observó el ITO, que el que firmaba el libro de obra era un profesional distinto al que habían informado, ahí también hubo un llamado de atención a la empresa porque ellos licitaron con un profesional y aparecieron con otro.

Hay otro grupo que es la SECPLA, donde ellos piden unos manuales que en el fondo es escriturar lo que se está haciendo, uno de procedimientos, incluso en el PMG del año pasado estaba que tenían que hacer un manual de licitaciones y eso está listo, tenemos que revisarlo y lo decretamos, y lo otro es que no había una instancia formal para pedir los títulos de los profesionales, entonces ellos preguntaban usted como acreditan que es profesional y en paralelo había otra que es la experiencia de los profesionales que también se evaluaba y ahí se les pedía el certificado de título pero es un tema que se puede solucionar y no genera ningún perjuicio, y lo otro fue un tema de conciliaciones bancarias, van a ver que hay un montón de plata que falta y sobra, uno suma y resta, sobra que es lo importante porque si faltara eso sería grave y no sería una observación sería mucho más complejo, sería una observación altamente compleja, lo que pasa que nosotros tenemos como quince cuentas corrientes en la Municipalidad, y hay cuentas por las cuales no llegan recursos normales como municipal y otra que es para los proyectos de la SUBDERE, hay otra que nos llegan del Gobierno Regional, otra que nos llegan del Ministerio del Desarrollo Social, y de repente las transferencias que nos hacen se equivocan de cuenta, por ejemplo nos depositan plata del Gobierno Regional y la cargan al general de la Municipalidad y ahí se produce un descuadre donde sobra plata en la cuenta Municipal y falta plata en la cuenta del Gobierno Regional y eso es lo que nos piden ordenar que no tiene mayor problema.

Lo otro fue algo que nosotros no teníamos idea y nos pasaron un oficio que era del año 92 que estaba escrito a máquina de la contraloría, y es que cuando se hace un cheque, muchas veces la gente que tenía que cobrar se les pasaba la fecha y venían para acá y nosotros le poníamos un timbre que salía revalidado, y eso contraloría nos informa que desde el año 92 eso ya no se puede hacer, y fue una de las cosas que nos observó entre otras, como una caja fuerte para guardar las boletas de garantía y una serie de cosas que son más formales, esos son los tres tipos de observaciones, la altamente compleja que son delicadas, que es solamente lo del calefón.

CONCEJAL ROMERO: Tuve la ocasión de leer prácticamente todo, y sin duda eso nos ratifica el mal funcionamiento del Departamento de Obras, y eso a merita un sumario.

SEÑOR ALCALDE: Responde: se les hizo.

CONCEJAL ROMERO: Y como van

SEÑOR ALCALDE: Responde: No se puede informar hasta que no se termine el sumario

CONCEJAL ROMERO: Es como cuarta o quinta vez que cae en una falta de fiscalización y grave, y eso me deja muy intranquilo porque si hay esas deficiencias en esa obra que son grandes entonces que serán del resto.

SEÑOR ALCALDE: Está fiscalizando el gimnasio y nos llegaron las observaciones y son muy menores, ya los veremos en su momento, pero lo que me deja tranquilo es que no hay temas de plata que hay procedimientos que no se hicieron bien que hay negligencia con respecto al seguimiento de la obra estamos completamente de acuerdo, pero de las observaciones que aparecen ahí, no aparece que haya algún tema de que alguien se haya ido con la plata o que las obras no se hicieron, hay un tema de negligencia, estamos de acuerdo, pero de las observaciones que aparecen no hay un tema que diga que se fueron con la plata de que las obras no se hicieron, por eso la contraloría hace tanto hincapié en hacer los manuales para que todo se cumpla paso a paso, por eso que hace tantas observaciones en ese sentido, por eso instruimos un sumario, estamos subsanando las observaciones que nos hacen para poder cumplir con todo lo que nos pide la contraloría, pero lo importante que no hay irregularidades de plata.

CONCEJAL ROMERO: Y eso pasa porque hay poco personal en el departamento de obras, se irá a subsanar con el alza de la planta

SEÑOR ALCALDE: Responde: Reforzamos la Dirección de Obras, justamente cuando tuvimos la observación de las veredas, aumentamos el personal, reforzamos en términos profesionales y de hecho se ve por las observaciones que nos llegaron ahora del gimnasio que fue bajo, la nueva modalidad son temas muy menores, fueron 3 cosas, una que no habíamos subido al portal de la contraloría y las otras dos también relacionados con ITOS pero temas muy menores, en ese sentido nos deja muy tranquilos, porque se vio el cambio, el seguimiento que se hizo al proyecto se notó el cambio.

CONCEJALA PONCE: Una vez más nos podemos dar cuenta que la administración de esta Municipalidad como nos cuenta son cosas menores de mal entendido de ordenamiento, por lo tanto, una vez más podemos decir que esta Municipalidad no tiene grandes problemas con la contraloría, por mal uso ni mal proceder dentro del establecimiento, yo creo que son dentro de las pocas Municipalidades que les dicen solo te falta ordenar un poco, ver el problema de calefón, acá no hay un tema de plata ni que se fueron para otro lado o se perdieron a mitad de camino o que las obras no se cumplieron o que las cosas no se hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Responde: No queremos bajarle el perfil a este tema, son temas que hay que ponerles atención, que no son relacionados con pérdida de plata ni cosas irregulares en el sentido de prioridad, pero obviamente que tenemos falencias, ahora nos deja muy tranquilos que en paralelo le hicieron una fiscalización al gimnasio y cuando llegue el informe final de la contraloría nos va a dejar tranquilos, este es un proyecto del 2017, cuando todavía no teníamos armado este equipo.

CONCEJALA ARCOS: Lo más importante de todo es fiscalizar al Departamento de Obras que responda a tiempo las observaciones hechas por la contraloría, para que una vez más no se les vaya a olvidar.

SEÑOR ALCALDE: Hoy tuvimos una reunión y ya fueron informados que deben contestar a tiempo.

CONCEJALA SEPULVEDA: Si bien coincido con algunas de las cosas que plantea de la contraloría el concejal Guzmán, uno siempre tiene unas observaciones extras, si bien esto significa un trabajo adicional, se transforma en una oportunidad significa que se vean puntos ciegos que efectivamente nosotros sin ser técnicos lo podíamos visualizar y lo habíamos manifestado en más de una ocasión en este concejo, nuevamente es una nueva voz de alerta ante lo que está pasando en obras que si bien, ahí yo difiero con la concejala Ponce, porque si bien los problemas financieros o los problemas de poca o mala gestión no pasa solamente porque tengamos descuadre de novecientos mil pesos, si no lo importante que la cantidad de millones que nosotros tenemos como estado sean invertidos de la mejor forma en la ciudadanía, y si nosotros instalamos unos paneles de concreto que están en mala calidad y eso va a significar que puede tener un problema a futuro, entonces hay un problema nuestro, y es nuestro como Municipio, y no es plata constante, es plata que esta invertida dinero y divisas públicas invertidas en la ciudadanía y más encima mal invertidas y eso es producto no de la Administración, si no de los técnicos que nosotros tenemos que están contratados y que no están haciendo la pega que debiera ser de la mejor calidad, porque no la estamos haciendo ni siquiera para nuestra casa si no que es para un tercero por lo que hemos sido contratados por lo tanto, la responsabilidad es mayor, y es por eso que la contraloría va a estar encima y nos va a

estar diciendo, y esto es adicional y nos dice algo más y nos vuelve a reforzar el problema que han mencionado un sumario, y todos en alguna medida hemos mencionado algunas obras que hemos podido ver, incluso vecinos que si conocen de los temas nos dicen de los problemas y eso pasa todos los días, por lo tanto, aquí en el último punto donde aparece en la página 2 de los resultados también habla, donde aparece el tema la Municipalidad no veló porque los profesionales en las obras ofertadas las empresas contratistas cumplieran con su calidad de permanentes toda vez que según el caso mantenían funciones paralelas en otras faenas, y eso pueden ser otras faenas dentro de nuestra comuna o en otra comuna que es más grave aún, porque estas empresas son bastante grandes se trasladan y están haciendo siempre trabajos paralelos, entonces teniendo que estar en el momento de la obra no están y cuando se tiene que supervisar por ejemplo como se construye un hormigón, si bien pasa hacer una pega adicional contestar todo esto, porque tiene que haber sido de un trabajo bastante largo para las personas que les toco, pero realmente es un instrumento que se transforma en un buen instrumento para gestionar internamente y ahora que viene una nueva movilidad de las plantas permite que efectivamente se pueda tomar medidas, nosotros lo hemos dicho en más de una ocasión, ahora la pregunta mía si bien hay un sumario en marcha o cuatro, mientras no puede otro funcionario con las condiciones y las competencias necesarias puede estar realizando esa función y en paralelo para que este supervisando, porque nos arriesgamos a tener nuevos problemas nuevas falencias nuevos errores.

SEÑOR ALCALDE: Responde: Insistimos que estamos esperando que nos llegue el informe del gimnasio, el informe del gimnasio es diametralmente opuesto a esto, el informe del gimnasio son 3 observaciones, nosotros cuando se generó el primer problema comenzamos a reforzar, y eso nos significó que de la envergadura del gimnasio las complejidades que tiene el aumento de obras que tuvo, el punto de recurso y del punto técnico era mucho más complejo y las observaciones son detalles muy menores, por lo menos nos deja tranquilos que esa área la logramos controlar y sobre todo porque estamos ejecutando una cantidad de proyectos enormes.

CONCEJALA SEPULVEDA: Mi pregunta va a otro lado, el Director de Obra, no se puede cambiar para otro lado y suplir con otra persona.

SEÑOR ALCALDE: Responde: La Ley de estatuto de funcionarios Municipales dice que para que uno pueda subrogar un cargo directivo, tiene que ser de planta, nosotros en la planta no tenemos ningún director.

CONCEJALA PONCE: Pero se puede suspender al Director de Obras de sus funciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde: Hay una suspensión que puede aplicar el fiscal, y otra suspensión que es sanción de sumario, volvemos a insistir la atribución de suspender durante la gestión del sumario depende del fiscal, hoy no tenemos en la planta ninguna persona que cumpla con las condiciones que lo subrogue.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- **Carta del don Felipe Olivares Astorga, de fecha 21 de diciembre de 2018, quien manifiesta su molestia por el local ubicado cerca del cementerio.**

Lee la carta de don Felipe Olivares, la señora Concejala Sandra Ponce.

VENGO A EXPONER MI GRAN PROBLEMA

YO FELIPE OLIVARES ASTORGA, DOMICILIO A. OH IGGINS 2175

R

COMERCIANTE. CON UNA HISTORIA EN LA COMUNA .TUVIMOS UN RESTAURAN . SAN SEBASTIAN, QUE DURO 80 AÑOS..CONOCIDO EN EL MUNDO ,POR LA COMIDA TIPICA CHILENA,EN

MI propiedad, HICIMO UN LOCAL,PARA TRASLADAR.LAS PATENTES, Y LA MUNICIPALIDAD

NEGO FUNCIONAR. Y SE CADUCARON, ESTAS..

TRAJIMOS TURISTAS A LA COMUNA ,

HOY CON TRISTEZA VEO. AL LADO PUSIERON UN RESTAURANT, QUE PARECE UNA QUINTA DE RECREO, Y A MENOS DE 100 METROS, DE CARABINEROS, Y LA BULLA DURA HASTA LAS 5 DE LA MADRUGADA, SE A VISA A CARABINEROS,CIERRAN,,NO BAJAN EL VOLUMEN.AL CONTRARIO

LO SUBEN, COMO BURLA,,NO HACEN CASO A CARABINEROS..VIVIMOS ALLI CUATRO,FAMILIAS

MI HIJA. TRABAJA DE ENFERMERA EN LA POSTA TRES, VIENE CANSADA, Y NO PUEDE DORMIR..

SE HA LLAMADO A TODAS LAS ENTIDADES, PARA, QUE BAJEN EL VOLUMEN DE LA MUSICA

SIGUE,,EL GRITERIO DENTRO, ADEMAS, EN LA BASURA LAS BOTELLAS DE LICOR Y CERVEZA

PIDO A UDS, CONTROLAR LA AUTORIZACION,,LES PIDIERON, UNA MURALLA CORTA FUEGO

Y HICIERON UNA PANDERETA DE PANEL DE YESO, DE 2 METROS DE ALTURA,,ADEMAS COCINAN A LEÑA, EL HUMO SE VA PARA MI PROPIEDAD,,AÑOS ANTES , SANIDAD NOS PROHIBIO

USAR LEÑA,,AGRADESCO A UDS, VER MI PROBLEMA,,GRACIAS

SEÑOR ALCALDE: La verdad que tenemos un problema de funcionamiento, lo han ido a fiscalizar los inspectores Municipales, el sector que tenía destinado a estacionamiento lo tienen llenos de mesas, han tenido problemas con el volumen, han tenido problema con la chimenea también, eso es un problema que escapa a nuestra competencia, y tenemos entendido que se derivó al Seremi de Salud para que fuera a fiscalizarlos. Ahora en enero viene la renovación de patentes de alcoholes y en el fondo es para qué se haga presente esta situación, es un local que lleva un par de meses funcionando.

Nosotros no sabemos porque como dice la carta le negaron y le caducaron los permisos.

CONCEJALA PONCE: A lo mejor por la infraestructura, porque yo recuerde ese lugar nunca ha tenido algo sólido, ellos trabajaban las empanadas en un mini quincho que tenían. Ellos dicen que rescataron las patentes del San Sebastián para poder trasladarla.

CONCEJALA ARAOS: En el año 85 se vino abajo el San Sebastián con el terremoto, ahí quisieron hacer el traslado y no tenían las condiciones para que le otorgaran las patentes, por eso las perdieron, y no fue porque se les negara porque sí, en el fondo no había local.

CONCEJAL ROMERO: Es preocupante porque este local lleva menos de medio año, unos dos o tres meses con patente y ya tiene cursado 2 partes, y lo otro que tengo la duda cuando se le entrego la patente era que.

SEÑOR ALCALDE: Responde: La patente es de Restaurant, pero lo que nos dicen que funciona más como PUB que Restaurant

CONCEJAL ROMERO: Me fui a dar una vuelta por ese lado, e hicieron una construcción aladaña que la llenaron con mesas y a lo mejor está funcionando irregularmente.

SEÑOR ALCALDE: Responde: Eso era un pasillo por donde pasaban los vehículos para estacionar atrás, y eso lo transformaron y lo llenaron de mesas.

CONCEJALA PONCE: Cerraron el portón y ahora tenemos una avenida llena de vehículos estacionados, como es el Restaurant de moda se llena, y eso hace que se quite una vía por la avenida para transitar.

CONCEJAL GUZMAN: No debíamos ser tan lapidarios, yo conozco a los dueños he ido a comer muchas veces ahí, y la gastronomía es muy buena, pero hay que conversar con ellos de lo que está pasando, para que lo puedan solucionar.

SEÑOR ALCALDE: Han ido los inspectores municipales, Carabineros, nos han contado que Carabineros llegan solo, porque siente la bulla desde la comisaria, la dirección de obras ya indicaron que ellos no le van a dar la conformidad para la renovación porque no han cumplido con el tema de estacionamiento, porque ves que van están con las mesas en lo que debía ser estacionamiento y ya se les advirtió, por lo tanto, la dirección de obras por incumplimiento no les va a dar la conformidad de renovación.

CONCEJALA PONCE: Eso vendría para esta patente.

SEÑOR ALCALDE: Eso es porque ellos no han cumplido, al restaurant se le autorizó con estacionamiento, entonces desde el momento ellos ocupan los estacionamientos y colocan mesas, están incumpliendo las condiciones de funcionamiento y a pesar que se les advirtió varias veces, la dirección de obras ya informó que no le va a dar el certificado de conformidad.

CONCEJALA ARCOS: Yo creo que es importante que no se les dé el certificado, ellos informaron del estacionamiento en primera instancia, pero cuando les empezó a ir mejor lo cerraron para poner las mesas, yo creo que no están comprendiendo estos jóvenes, hasta que horario tienen que trabajar, porque todas las patentes de Restaurantes son hasta las 12 de la noche, pero ellos están hasta las 5 o 6 de la mañana. Este señor en la carta dice de sus patentes, y yo nunca vi ninguna construcción como para poder trasladar las patentes, ellos funcionaron hasta el 2002 donde hacían peñas folklóricas, y hay otra cosa, porque ellos son los que le arriendan a este joven, y yo creo que es un problema familiar, y que podemos hacer nosotros si es un problema de familia que ellos están teniendo, nosotros podríamos ver lo del horario, hasta que hora pueden atender, creo que están haciendo mal uso de la patente que nosotros le entregamos.

CONCEJALA PONCE: Ellos creen que pueden atender igual que la vitrina de Josefa, pero hay una diferencia la vitrina de Josefa, que tiene limitada que puede usar como PUB.

SE TOMAN CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 06 de fecha 04 de enero de 2019, de la señora Susana Araya Romero, Directora de Administración y Finanzas(s), que remite informe que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales Art. 4° N° 3, se deberá informar trimestralmente al Concejo Contrataciones de personal.**

SEÑOR ALCALDE: Esta es la gente que se han contratado entre los meses de octubre a Diciembre, se toma conocimiento

SE TOMAN CONOCIMIENTO

- **Memorándum N° 6 de fecha 7 de enero de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla que remite Modificación Presupuestaria N° 01 Área Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Esto es básicamente para incorporar proyectos que están en ejecución, y que nos ha llegado la plata ahora último, Se aprueba

CONCEJALES LO APRUEBAN

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 6 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA

- Memorándum N° 03 de fecha 07 de enero de 2019, del señor Víctor Rivera López, Director DAEM, que requiere la contratación en base a honorarios a suma alzada, para prestar servicios de apoyo a la gestión Educación Municipal, Profesionales y Técnicos para los programas y actividades en los Colegios Municipales, Servicios profesionales para proyectos de mejoramiento de infraestructura de los Establecimientos Educativos, Instructor Banda Comunal y monitores para los campamentos y actividades extracurriculares en los establecimientos educacionales municipales.

SEÑOR ALCALDE: Acá se aprueba la función, lo aprueba

COCEJALES LO APRUEBAN

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA CONTRATACIÓN EN BASE A SUMA ALZADA, PARA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL, PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN LOS COLEGIOS MUNICIPALES, SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, INSTRUCTOR BANDA COMUNAL Y MONITORES PARA LOS CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 3 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DAEM.

- Memorándum N° 07 de fecha 07 de enero de 2019, de la señora Susana Araya Romero, Directora de Administración y Finanzas(s), que remite informe de la nómina de Patentes de Alcoholes Limitada e Ilimitadas para su renovación, de acuerdo al artículo 5° de Ordenanza Municipal de Alcoholes de la comuna de Curacaví.

Las concejales señoras Sandra Ponce y la concejala Lidia Araos, se encargan de revisar las patentes a viva voz.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS PRIMER SEMESTRE 2019

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO			ANTECEDENTES	D. JURADA	RESOLUCION	CERTIF DOM	
400005	006432558-2	PADILLA DURAN NOELIA DEL ROSARIO	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS 220	EXPENDIO CERVEZA 1RA. CLASE	BOTILLERIA DURAN	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400015	006432558-2	PADILLA DURAN NOELIA DEL ROSARIO	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS 220	DEPOSITOS DE LICORES 1RA. CLAS	BOTILLERIA DURAN	A1	LIMITADA	X	X	X	X
400160	006432558-2	PADILLA DURAN NOELIA DEL ROSARIO	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS 220	BODEGA ELABORADORA DE LICORES Y VINOS	CHICHA DURAN	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400008	034005151-9	PABLO ANDRES YAÑEZ ARCO	LDS AROMOS M.FLEISCHER N°110	DEPOSITO DE LICORES 1RA. CLASE	LOS POLLITOS	AL	LIMITADA	X	X	NO	X
400012	009384804-7	IRINA ALICIA CARRIEL URRUTIA	PASEAJE CAMPOLINDO 1813	DEPOSITOS DE LICORES 1RA. CLAS PATENTE ARRENDADA POR: IRINA ALICIA CARRIEL URRUTIA RUT. 09.384.804-7	BOTILLERIA CAMPOLINDO	AL	LIMITADA	X	X		X
400014	010605976-4	DYANEDER FIGUEROA CECILIA MERCEDES	RUTA 68 ST.04 LT.4	BOTILLERIAS/DEPOSITOS DE VINOS/LICORES Y BEBIDAS	ALMACEN Y BOTILLERIA LOS PANGULES	A1	LIMITADA	X	X		X
400020	014239837-0	MARIA ISABEL CHAVARRIA PEREZ	UNION SAN JOSE PARCELA N°11	MINIMERCADO	EL ERINGO	H1	LIMITADA	X	X	X	X
400021	010356762-9	CAMILUS HUERTA GLADYS ELISABETH	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°1874	EXPENDIO CERVEZA 2DA. CLASE		F1	LIMITADA	X	X	X	X
400022	010356762-9	CAMILUS HUERTA GLADYS ELISABETH	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°1874	RESTAURANT DIURNO 2DA. CLASE		C1	LIMITADA	X	X	X	X
400025	005166695-K	CERDA CALDERON RAMON	RUTA 68 URBANA KM.49,5	MINIMERCADO		H1	LIMITADA	X	X	X	X
400027	105038914-6	DOMOSO GATICA FROILAN	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°2195	EXPENDIO CERVEZA 1RA. CLASE - PATENTE ARRENDADA POR MARIANELA ZURIGA CUEVAS RUT 11.740.561-3	SABORES DEL VALLE	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400028	005038914-6	DOMOSO GATICA FROILAN	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°2195	RESTAURANT DIURNO 1RA. CLASE - PATENTE ARRENDADA POR MARIANELA ZURIGA CUEVAS RUT 11.740.561-3	SABORES DEL VALLE	C1	LIMITADA	X	X	X	X
400036	009753205-2	RODOLFO ELFONSO HERNANDEZ OJEDA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°920	DEPOSITOS DE LICORES 1RA. CLAS ARRENDADA POR MARIA MANCILLA DIAZ	BOTILLERIA DON JUAN	A1	LIMITADA	X	X	X	X
400043	006254512-3	MARIA DEL CARMEN GOMEZ SIBRES	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°1500	EXPENDIO CERVEZA 3DA. CLASE	PATO LOCO	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400045	006254512-3	MARIA DEL CARMEN GOMEZ SIBRES	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°1500	RESTAURANT DIURNO 2DA. CLASE	PATO LOCO	C1	LIMITADA	X	X	X	X

400044	00354033-4	SUCESION GYANTI ESPINOZA ITALDO	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°1823	MINIMERCADO	RINCON PAGANO	H1	LIMITADA	X	X	X	X
400052	007964985-6	MARIA CAROLINA CABRERA TORO	MIRAPLORES P.C. 5 LOTE N3	EXPENDIO DE CERVEZA 2DA. CLASE	ESQUINA	F1	LIMITADA	X	X	NO	X
400057	004107516-3	ROLANDO ADRIAN VALENZUELA MEZA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°376	QUINTA DE RECREO 1RA. CLASE	EL CIELO	G1	LIMITADA	X	X	X	X
400058	004107516-3	ROLANDO ADRIAN VALENZUELA MEZA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°376	EXPENDIO CERVEZA 1RA. CLASE	EL CIELO	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400059	004107516-3	ROLANDO ADRIAN VALENZUELA MEZA	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS N°376	RESTAURANT DIURNO 1RA. CLASE	EL CIELO	C1	LIMITADA	X	X	X	X
400060	006895179-3	GUTIERREZ CORTES OSCAR MANUEL	MANUEL LARRAIN N°906	DISTRIBUIDORA DE LICORES	POULLA	A1	LIMITADA	X	X	NO	X
400116	006895179-3	GUTIERREZ CORTES OSCAR MANUEL	MANUEL LARRAIN 806	EXPENDIO CERVEZA 2DA. CLASE	BOTILLERIA LA TRES NORTE	F1	LIMITADA	X	X	NO	X
400061	007845567-5	MARDONES CARRASCO MARIA ANGELICA	SANTA INES (ST) PARC.44	MINIMERCADO	LOS ACACIOS	H1	LIMITADA	X	X	X	X
400073	004668973-6	MIRANDA MIRANDA ARTURO ALBERTO	GERMAN RIESCO N°724	EXPENDIO CERVEZA 1RA. CLASE	LAS CHARLAS DEL CAFÉ	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400080	004668973-6	MIRANDA MIRANDA ARTURO ALBERTO	GERMAN RIESCO N°724	RESTAURANT DIURNO 2DA. CLASE	CHARLAS DEL CAFÉ	C1	LIMITADA	X	X	X	X
400083	004668973-6	MIRANDA MIRANDA ARTURO ALBERTO	GERMAN RIESCO N°724	RESTAURANT NOCTURNO 2DA. CLASE	CHARLAS DEL CAFÉ	C1	LIMITADA	X	X	X	X
400093	005160158-8	ROMERO MADRID JOSE REGINALDO	PATAGUILLA (ST) ST.65	EXPENDIO CERVEZA 2DA. CLASE	DONDE REGINO	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400095	005160158-8	ROMERO MADRID JOSE REGINALDO	PATAGUILLA (ST) ST.65	RESTAURANT DIURNO 2DA. CLASE	DONDE REGINO	C1	LIMITADA	X	X	X	X
400098	095527300-4	SOUTHERN BREWING CIA. S.A.	CAM. EL TORO EX LOTE CASA DON ARMANDO KM. 6.5	EXPENDIO CERVEZA 2DA. CLASE	CERVECERIA KROSS	F1	LIMITADA	X	X	X	X
400149	095527300-4	SOUTHERN BREWING CIA. S.A.	CAM. EL TORO EX LOTE CASA DON ARMANDO KM. 6.5	ELABORACION DE MALTA CERVEZA Y BEBIDAS MALTEADAS	KROSS		LIMITADA	X	X	X	X
400114	008913241-6	VELASQUEZ MORALES ROSA GUILLERMINA	GERMAN RIESCO 642	DEPOSITOS DE LICORES 1RA. CLAS		A1	LIMITADA	X	X	X	X
400122	006396422-0	MARDONES CARRASCO MARCOS	PATAGUILLA (ST) PARC. 44	BAR	ROSMAR	E1	LIMITADA	X	X	X	X
400134	010228100-6	SILVA AYALA MAX OCTAVIO	JAVIERA CARRERA 2189	MINIMERCADO	LOS AROMOS	H1	LIMITADA	X	X	X	X
400142	013228944-5	AHUMADA PALACIO SEGUNDO ENRIQUE	AVDA. OHIGGINS 175 0	MINIMERCADO	DONDE AHUMADA	H1	LIMITADA	X	X	X	X
400143	010228600-6	SILVA AYALA MAX OCTAVIO	LIDIA SILVA MCVEY 375	MINIMERCADOS	LOS AROMOS	H1	LIMITADA	X	X	X	X
400175	014005145-4	LORETO JAQUELINE PEREZ ARAOS	AVDA. AMBROSIO OHIGGINS 2105	BAR	LA VITRINA DE JOSEFA	E1	LIMITADA	X	X	X	X

Respecto de la patente rol N° 400009 de don Pablo Andrés Yáñez Arco, la concejala señora María Arco Herrera no se pronuncia ni vota por razones de parentesco.

Respecto de las patentes rol N° 400043 y 400045 de María del Carmen Gómez Flores, se verá en la siguiente sesión por faltar documentos de la resolución sanitaria.

Respecto a las demás patentes no tienen problemas y son aprobadas.

Las patentes ilimitadas quedan para la siguiente sesión.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑORA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ:

1.- Hay un curso que está haciendo PRODEMUS, que es de estética, y las personas que pertenecen quieren hacer una agrupación y poder sacar personalidad jurídica, quieren que el Municipio las apoye en subvención, pero a la vez quieren trabajar de manera independiente, lo que tenemos la dudas es que si van a sacar la personalidad jurídica influye para trabajar en forma independiente.

CONCEJALA PONCE: Pueden prestar servicios externos.

CONCEJALA ARAOS: Si sacan la personalidad jurídica sería sin fines de lucro, pero les afecta para trabajar de manera individual

CONCEJALA PONCE: No les afecta en nada, ellas puedan trabajar en forma independiente.

SEÑOR ALCALDE: Primero que se constituyan como quieren ser, y después vemos que fondos hay disponibles para poder ayudarlos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPULVEDA ZAMORA:

1.- Procesos que se viven todos los años a final de año en las instituciones, hubo desvinculaciones en el Municipio, tengo la preocupación porque una de esa desvinculación es una mujer embarazada y que es personal a honorarios, creo que eso fue un error, y la evaluación de ella no allá sido de la mejor, yo no sé las razones de la desvinculación, ustedes saben a lo que nos arriesgamos con una mujer embarazada con fuero.

SEÑOR ALCALDE: Explica: Esto también es fruto de un sumario por faltas gravísimas.

CONCEJALA SEPULVEDA: Independiente de eso, es una funcionaria con fuero, porque se le hizo el sumario

SEÑOR ALCALDE: Responde: es a honorarios, y el fuero depende de una declaración judicial, el contrato a honorarios por sí solo no lleva a un fuero.

CONCEJALA SEPULVEDA: Hay una jurisprudencia en Melipilla, con respecto a una funcionaria a honorarios que estaba embarazada y que tuvo que ser reintegrada, la jurisprudencia en Tribunales no hace distingo entre funcionarios a honorarios y contratados, fue la que estaba encargada de la oficina de la Mujer, por lo tanto, ojo con eso, la asesoría respecto a eso, independiente que vaya un sumario paralelo, en si la desvinculación a una mujer y embarazada den estos tiempos no hay diferencia entre honorarios y contratos, ya lo ha dictado la Ley y los Tribunales no hace distingo entre funcionarios en esta condición de honorarios e incluso en la indemnización, si lo estuvimos viendo hace un año por la persona que trabajaba en el SENDA, que no estaba embarazada y que tuvimos que ir a conciliación pagamos cuatro millones, y pasó por acá y tuvimos que aprobar, por eso cuidado con eso, porque yo creo que ahí hay un error, independiente del sumario que pueda estar pendiente, y sabemos cuánto se demora los sumarios en contestar la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Responde: no es contraloría, es un sumario interno.

CONCEJALA SEPULVEDA: Para que se hace un sumario si no se para que allá una infracción por Contraloría, además a un funcionario a honorarios le hacen un sumario.

SEÑOR ALCALDE; Responde: es una investigación sumaria, el procedimiento requiere ciertas garantías para todas las partes, y eso es lo que se asegura con una investigación sumaria.

CONCEJALA SEPULVEDA: A mí lo que me preocupa es por la Ley de género, la legislación protege desde todos los ámbitos a la mujer embarazada y ya no hay distingo entre honorarios y funcionarios contratados, porque la jurisprudencia lo ha dicho y hay indemnizaciones millonarias.

SEÑOR ALCALDE: Responde: pero no es a todo evento.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero fuero no se lo puede sacar, vamos a estar viendo en un tiempo más que vamos a tener que ir a conciliación porque las multas, y lo que va a significar para el Municipio, yo creo que eso es un error, me parece si grave que nosotros como institución pública infrinjamus este tipo de normas.

SEÑOR ALCALDE: Estamos hablando de una situación grave, muy grave que fue fruto de una investigación.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero eso ya fue sancionado.

CONCEJALA PONCE: Pero no es un tema de Administración.

CONCEJALA SEPULVEDA: No es solo un tema de Administración, por la línea que yo voy y todo lo de la sanción administrativa que me cuenta y que yo no la conocía, pero solo por ser una mujer embarazada va a pasar por acá, y vamos a tener que aprobar una indemnización una conciliación de un acuerdo como pasa con la funcionaria de SENDA

CONCEJALA PONCE: Pero las condiciones eran totalmente distintas, porque la de SENDA no prestaba el servicio.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero hay desvinculación de un honorario y nos fuimos a juicio, y esto es peor porque está embarazada, y ya no hay distingo entre un honorario y uno de contrato, y si hay una sanción que es grave, pero está embarazada, y tengo entendido que durante el año también hubo otra mujer que estaba embarazada en SECPLA y que está en Tribunales.

SEÑOR ALCALDE: Responde: que presentó su renuncia.

CONCEJALA SEPULVEDA: La hicieron firmar una renuncia.

SEÑOR ALCALDE: Estrategias Judiciales no vamos a discutir acá, menos cuando la información llega por una vía, pero las estrategias Judiciales se definen como tema de Administración para ver si es que llega hacer el caso, como nos vamos a defender.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero el problema es si es que hay conciliación o cualquier tipo de acuerdo, va a pasar por acá como pasó con el anterior, si las leyes están por algo y uno tiene que intentar cumplir y no vamos a cometer errores, porque eso se ve y es anti laboral y anti sindical y todas las características que tengan.

SEÑOR ALCALDE: Es un personal a honorarios que cometió una situación grave

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARIA ARCOS HERRERA:

1.- En la Villa San Francisco hay un basural

SEÑOR ALCALDE: Al lado de la multicancha

CONCEJALA ARAOS: Hay pizarreños quebrados y eso se presta para un basural

SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a mandar a ver de nuevo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN:

1.- Saludar a todos y desearles un buen año nuevo.

2.- Respeto al tema del raleo de los árboles, y me lo comunicaba un vecino que fue afectado por un accidente automovilístico Presbítero Moraga con 5 Norte, efectivamente la señalización esta tapada con las ramas de los árboles, termine haciendo un recorrido por varias calles y hay varias señaléticas que están tapadas por ramas, aquí muchos me manifiestan que ellos lo hacen y le pasaron un parte, esta prohibido que ellos intervengan un árbol.

SEÑOR ALCALDE: Hay gente que viene para acá y lo pide y nosotros vamos y podemos los árboles, hay gente que contrata a una persona y machetea los árboles y ahí nosotros paramos, ahora nosotros estamos terminando las bases de la licitación de las áreas verdes y hay estamos incorporando los servicios normales de la poda de los árboles, nos va a salir más caro, pero vamos a tener el servicio, y la idea es ir incorporando servicios nuevos, hay gente que viene y nos pide autorización para ir a podar los árboles y las damos

CONCEJAL ROMERO: La preocupación de este concejal, hay un entorno y que de hecho es nuestra calle, en la acera del frente donde sus ramas ya crecieron y ocupan la mitad de la vereda.

SEÑOR ALCALDE: Si ellos lo quieren hacer y lo saben hacer, que vengan a la Municipalidad y les damos permiso, y también hay gente que viene para acá a pedirnos y nosotros vamos y le podemos

CONCEJAL ROMERO: Les recuerdo que hay una Ordenanza antigua que hay que rivalizarla, donde dice que uno es responsable de su frontis, del árbol de la vereda y de todo lo que ocurre en el frontis.

3.- En qué etapa va la APR.

SEÑOR ALCALDE: Está en proceso y estamos haciendo de puente para poder firmar.

CONCEJAL ROMERO: Es para entregarle la información a los vecinos que no vinieron a la reunión.

4.- Yo visite después de ustedes la vivienda que se quemó en la Villa Los Conquistadores, visite las 3 casas y me di cuenta de un detalle que yo creo que ustedes lo tienen bien claro, las viviendas sociales en general, y esto ocurrió si más no recuerdo el año antes pasado el incendio acá en Germán Riesco, les paso lo mismo, las viviendas no tienen corta fuego, y fue el mismo caso que en la Germán Riesco el fuego se fue amplían por el techo

SEÑOR ALCALDE: Responde: El corta fuego, quizás su nombre es muy rimbombante, el corta fuego no es que evite que el fuego pase para el otro lado, de hecho, el corta fuego funciona, porque el corta fuego lo que hace es atrasar el fuego para

dar tiempo a que llegue el bombero y lleguen los equipos de emergencia y evitar que siga avanzando y por eso al vecino se le quemó una pared solamente por el calor, pero no ingreso a su casa, y esto tiene una nomenclatura de f15 o f30 que es cuánto tiempo retrasa el fuego antes de que agarre para el otro lado, esa es la función del corta fuego.

CONCEJAL ROMERO: Lo que tengo la duda y me gustaría después saberlo en el departamento de obras, porque antiguamente en muchas casas se hacía entre comillas un corta fuego de ladrillo o se le ponía internet, y eso evitaba mucho más.

SEÑOR ALCALDE: Estos también porque se les colocan 2 planchas a los lados y al medio se le coloca lana de vidrio y eso es lo que hace la lana tratar de retardar, claro que los ladrillos tienen mucha más resistencia, pero todas las soluciones están en orden.

5.- Me llamo un vecino que vive en la parcelación los Solares y nuevamente me manifiesta la misma preocupación de un centro de eventos que esta adelante tiro fuegos artificiales, y eso es un tema más grave, creo que para el año nuevo realizo una fiesta y esta vez hubo lanzamiento de fuegos artificiales y con eso alarmo a todo el vecindario.

SEÑOR ALCALDE: No teníamos conocimiento.

6.- Me entere de una situación que es preocupante del ingreso de dos tipos en estado de ebriedad o drogados que entraron de una manera muy violenta e hicieron un escándalo aquí.

SEÑOR ALCALDE: No fue nada, la verdad no sé si venían en estado de ebriedad y entra uno y estábamos con Juan Pablo a la oficina y entra uno con una pala, le explique que estaba en reunión y que lo iba a atender cuando corresponda nos costó un poco sacarlo y que entendiera que después lo podía atender, luego entro una señora y veo que llega Carabineros porque alguien aviso que me iban agredir, se los llevaron detenidos porque también habían estado en otros lados haciendo cosas que no correspondían.

CONCEJAL ROMERO: Dijo esto porque con más o menos gravedad, quiero proponer la contratación de un guardia, una persona que se dedique exclusivamente y no el portero porque él ya tiene una responsabilidad, si hace falta un guardia que se preocupe al menos de la seguridad si es que amerita.

SEÑOR ALCALDE: En un momento lo pensamos, pero lo solucionamos colocando cámaras y un cuidador en el portón y eso mejoro bastante la seguridad, lo que pasa que tenemos que definir bien los roles de quien está en la portería que pensamos que por ahí va el tema.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:25 horas.



JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JPLT/vvb.

